



- M E M O R I A    D E S C R I P T I V A -

Para solicitar en España una Patente de Invención de procedimiento por veinte años por UNA ATRACCION O PABELLON CONSISTENTE EN DERRIBAR COCOS, a favor de D. José Pallarés Alvarez, residente en Barcelona, calle de Mallorca, núm. 275.

Se trata de una atracción o pabellón, en el cual, colocados los COCOS, ya en árboles, ya en escalinatas, ya en otra forma, son derribados al suelo por medio de bolos o pelotas que el público adquiere y que con más o menos fuerza lanza contra dichos COCOS, no existiendo mecanismo alguno, puesto que los COCOS se hallan sostenidos por medio de garfios ad-hoc y otros por medio de sencillos soportes, de forma que fácilmente puedan ser derribados por el público mediante dichos bolos o pelotas de madera u otro material de suficiente resistencia para ello. También pueden tirarse los bolos por medio de rudimentarios tiradores.

Se establecen regalos para la persona que derribe los COCOS, bien entregándole éstos o bien otros objetos destinados al efecto.

La ventaja que tiene esta atracción es que el público no destruye nada, sino que por el contrario, divirtiéndose por una pequeña cantidad puede hacer suyos unos ricos COCOS u otros objetos de relativo valor, sin valerse de mecanismo alguno, sino de su propia fuerza, destreza o agilidad, no conociéndose que exista nada similar hasta la fecha, pues lo que remotamente pudiera calificarse como a tal, es el llamado DESTRUCTOR, que consiste en romper cántaros, cachivaches u otros objetos frágiles, sin que el público consiga obsequio o regalo alguno.

Este nuevo invento recaerá, con todas sus manifestaciones entes descritas, sobre las siguientes reivindicaciones:



= N O T A =

La Patente de Invención de procedimiento que se solicita, no registrada en el extranjero, recaerá, pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª - SOBRE UNA ATRACCION O PABELLON CONSISTENTE EN DERRIBAR COCOS, colocados, ya en árboles, ya en escalinatas, ya en otra forma los cuales son derribados al suelo por medio de bolos o pelotas que el público adquiere y que con más o menos fuerza lanza contra dichos COCOS, no existiendo mecanismo alguno, puesto que los citados COCOS se hallan sostenidos por medio de garfios ad-hoc y otros por medio de sencillos soportes, de forma que puedan ser fácilmente derribados, mediante dichos bolos o pelotas de madera u otro material de suficiente resistencia para ello, pudiendo también tirarse los repetidos bolos por medio de rudimentarios tiradores.

2ª - Sobre la citada ATRACCION O PABELLON CONSISTENTE EN DERRIBAR COCOS, por lo que se establecen regalos a la persona que los derribe, bien entregándoles los COCOS o bien otros objetos destinados al efecto.

3ª - Sobre UNA ATRACCION O PABELLON CONSISTENTE EN DERRIBAR COCOS.

Todo ello nuevo y de propia invención del solicitante, tal y como queda descrito en la presente Memoria.

Esta Memoria consta de dos páginas mecanografiadas, numeradas y escritas por una sola cara.

Madrid a 4 de julio de 1925

JOSE PALLARÉS ALVAREZ

P. A.

NARCISO COLL Y AMAT